



QUILPUÉ, 16 de octubre de 2024.

Nº 4786 / VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 4761, de fecha 15 de octubre de 2024, a través del cual se llama a licitación pública y se aprueban las bases administrativas del proyecto “SEMAFORIZACIÓN PIEDRA LANCETA - LAS BARRANCAS, LOS PINOS”; la licitación pública ID 4412-67-LP24 del Portal Mercado Público; el numeral 17 de las bases administrativas de la licitación; el D.A.P. Nº1737, de fecha 14/06/2023, sobre asignación de funciones de Administrador Municipal; el Reglamento Nº12/2024, sobre subrogación de jefes de unidades municipales; y, **TENIENDO PRESENTE:** La Resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República y la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1. **DESÍGNASE** como miembros de la **Comisión Evaluadora** para la licitación pública ID 4412-67-LP24, como titular y en caso de ausencia del titular de la Comisión Evaluadora, nombrese además en calidad de subrogante, a los siguientes funcionarios:

TITULAR	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	SUBROGANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO
NATALIA VARGAS PIÑA		SECPLA	JOSÉ HORMAECHEA CARRILLO		SECPLA (S)
FELIPE CORNEJO GONZÁLEZ		DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA	GERMÁN ESPONDA FERNÁNDEZ		DIRECTOR (S) DE ASESORÍA JURÍDICA
MATÍAS DIEZ SANHUEZA		DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	ALFREDO MUÑOZ OLAVE		DIRECTOR (S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
JOSÉ HORMAECHEA CARRILLO		DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	SERGIO ARTEAGA LAZCANO		DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS (S)
SERGIO ARTEAGA LAZCANO		PROFESIONAL SECPLA	JORGE BERMEJO ALTAMIRANO		PROFESIONAL SECPLA

2. **REGÍSTRESE** a los miembros de la comisión antes individualizados, en el sistema institucional del Lobby.
3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MILENA INOSTROZA ROJAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

Contraloría Municipal
Jurídico
Secpla (EE y PP)
Oficina de Transparencia
Dirección de Tránsito
Adm. y Finanzas (Contabilidad)
Archivo

FCG/MIR/CFG/NVP/JHC/mbm


FELIPE CORNEJO GONZÁLEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
“POR ORDEN DE LA ALCALDESA”